



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 1533/2025

**DECRETO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo para monitor de ocio y tiempo libre.

Resultando que la Base 6ª de la convocatoria establece que una vez terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con las bases de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

Primero.- APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS:

XXX6622XX Sara Del Pozo Misa  
XXX6974XX Manuel Belvis Ruiz  
XXX6622XX Lucas Belvis Ruiz  
XXX3071XX Juan Valverde Garrido  
XXX3071XX Jaime Valverde Garrido  
XXX2228XX Estefania Rubia Valverde  
XXX2231XX Rosario Maldonado Amaya  
XXX6740XX Bartomole Jose Mohedano Cabezas  
XXX5114XX Alberto Chavez Montero  
XXX5995XX Monica Moreno Moreno  
XXX7323XX Inmaculada Aperador Torralbo  
XXX6356XX Gema Pazuelo Madrid  
XXX8185XX Luna Muñoz Ruiz  
XXX9764XX Juan Manuel Gomez Nevado  
XXX8567XX Isabel Maria Muñoz Peralbo  
XXX5371XX Ana Bejarano Cabrera  
XXX6642XX Maria Fernandez Calero

Segundo.- Los interesados podrán presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse en el plazo de 5 días hábiles.

Tercero.- PUBLICAR el presente Decreto en el Tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento.

Num. Resolución:  
2025/00000173

Insertado el:  
26-05-2025

Código seguro de verificación (CSV):

**5B6B 38F9 EC27 B222 90B3**



5B6B38F9EC27B22290B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 26-05-2025

VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 26-05-2025



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Expte. 1533/2025

Cuarto.- DAR CUENTA de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, en Pedroche a la fecha de su firma electrónica.

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche – Tifs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G – www.pedroche.es – Correo electrónico: ayuntamiento@pedroche.es

Num. Resolución:  
**2025/00000173**

Insertado el:  
**26-05-2025**

Código seguro de verificación (CSV):

**5B6B 38F9 EC27 B222 90B3**



5B6B38F9EC27B22290B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 26-05-2025

VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 26-05-2025

pie\_documento\_01  
pie\_firma\_corpo\_dipu\_01